

ÍNDICE DEL RAMO DE REALES CÉDULAS

(Continúa)

MICHOACÁN: *Orden de San Agustín*. Se ordena al Virrey hacer que fray Francisco Lizana y los demás hermanos de la Orden de San Agustín que se encuentran sin licencia en Michoacán, se embarquen a sus lugares de origen. *Madrid, septiembre 18 de 1691*. || RC, 24, 62, 186-187.

ANTEQUERA DE OAXACA, Ciudad de. Se pide al Virrey que atienda a los capitanes de la Compañía de Infantería y Caballería de la Ciudad de Antequera de Oaxaca, que se encuentran en la mayor miseria; y que les haga merced según sus méritos y servicios. *Madrid, septiembre 18 de 1691*. || RC, 24, 63, 188-189.

MÉXICO: *Mesada Eclesiástica*. Se comunica al Virrey que se prorrogó por cinco años la Mesada Eclesiástica, pidiéndole lo dé a conocer a todos los Gobernadores del Reino. Se anexa una copia impresa del Breve del Papa Inocencio XI mandada al Rey. *Madrid, septiembre 27 de 1691*. || RC, 24, 64, 190-194.

FLORIDA: *construcción de muralla*. Se ordena al Virrey enviar al Gobernador de la Florida la cantidad de 2,000 pesos como ayuda en la construcción de la muralla, para resguardo de aquel presidio en contra de las inundaciones. *Madrid, septiembre 30 de 1691*. || RC, 24, 65, 195-196.

INDIAS: *patentes y despachos de la Orden de San Agustín*. Se ordena a los Virreyes y demás Justicias de las Indias que recojan los patentes y despachos originales que haya expedido el General de la Orden de San Agustín, en virtud del Breve de prorrogación de su oficio, y los remitan al Consejo de Indias. *Madrid, octubre 11 de 1691*. || RC, 24, 66, 197-198.

MÉXICO, Ciudad de. Se pide al Virrey ordenar a los Oficiales de la Real Hacienda de México, que paguen a los podatarios de Francisco Bernardo de Quirós 13,440 pesos, 4 reales y 26 maravadíes de plata como parte de lo que se le adeuda por sus servicios de Agente General en Roma. *Buen Retiro, octubre 26 de 1691*. || RC, 24, 67, 199-202.

MAR DEL SUR: *donativo eclesiástico*. Se comunica al Virrey que se recibieron sus cartas en que da cuenta de las cantidades reunidas por el donativo eclesiástico, las cuales se emplearon como ayuda para los gastos que ocasiona la defensa de las costas del Mar del Sur. *Buen Retiro, noviembre 17 de 1691*. || R.C. 24, 68, 203.

FLORIDA, Presidio de la: *situado*. Se ordena al Virrey aumentar el situado del presidio de la Florida, y enviar dotaciones mensuales de harina para las cinco personas de ese presidio a quienes se ha dado merced. *Buen Retiro, noviembre 17 de 1691*. || RC, 24, 69, 204-205.

VERACRUZ: *préstamo al Virrey*. Se comunica al Virrey que los oficiales de la Real Hacienda de la ciudad de Veracruz tienen órdenes del Consejo de Indias de no dar dinero al Virrey bajo ningún motivo; y que el que esta vez se le dio lo tiene que reponer a la Hacienda. *Buen Retiro, noviembre 17 de 1691*. || RC, 24, 70, 206-207.

FLORIDA, Presidio de la. Se ordena al Virrey enviar al presidio de la Florida por cuenta de la Real Hacienda de la Ciudad de México cada año, 600 quintales de bizcocho y 500 pesos para compra de carne salada. *Buen Retiro, noviembre 17 de 1691*. || RC, 24, 71, 208-210.

MÉXICO: *publicación de una bula*. Se instruye al Virrey sobre la publicación que se ha de hacer en las provincias de la Nueva España de la bula de lacticinios por orden del Papa Inocencio X; y se le ordena también que prevea que los habitantes la salgan a recibir con solemnidad, veneración y acatamiento. *Madrid, noviembre 20 de 1691*. || RC, 24, 72, 211.

FLORIDA: *situado*. Se manda al Virrey aumentar al situado de la Florida el importe de una ración mensual de harina, que se dio como limosna a Marina de Lara. *Buen Retiro, noviembre 20 de 1691*. || RC, 24, 73, 212-213.

MÉXICO, Ciudad de: *supresión de baratillos*. Se ordena al Virrey que suprima los baratillos y busque lugares apropiados para que los indios vendan sus productos, tomando las providencias necesarias para que no intervengan en estos lugares otra clase de personas. *Buen Retiro, diciembre 24 de 1691*. || RC, 24, 74, 214-215.

MÉXICO: *Tribunal de Cruzada*. Se pide al Virrey informe sobre las pretensiones que tiene el Tribunal de Cruzada en la Ciudad de México, de

preceder en los actos públicos al Tribunal de Cuentas, Oficiales Reales y Cabildos Eclesiástico y Secular. *Buen Retiro, diciembre 4 de 1691.* || RC, 24, 75, 216-218.

MÉXICO: *baños de temascal.* Se ordena al Virrey tomar medidas para la vigilancia de los baños de temascal cuando éstos son públicos, para que se aprovechen bien y no ocurran en ellos delitos. *Madrid, diciembre 2 de 1691.* || RC, 24, 76, 219-220.

SAN AGUSTÍN CALZADOS, Orden de. Se pide al Virrey que informe sobre esta Orden, porque hay noticias de la poca religiosidad de sus miembros. *Madrid, diciembre 30 de 1691.* || RC, 24, 77, 221-222.

FLORIDA, Presidio de la. Se ordena al Virrey aumentar el número de soldados del presidio de la Florida para su mejor resguardo. Se manda asimismo enviar mensualmente una ración de harina a Sebastiana de Fuentes. *Madrid, diciembre 30 de 1691.* || RC, 24, 78, 223-224.

SAN AGUSTÍN CALZADOS, Orden de. Se ordena al Virrey no permitir que ningún religioso de la Orden de San Agustín Calzados que van destinados a las misiones de las Filipinas, se quede en la Provincia del Santo Nombre de Jesús de México. *Madrid, diciembre 30 de 1691.* || RC, 24, 79, 225-226.

VERACRUZ, Presidio de la. Se comunica al Virrey lo que ha de hacer sobre el aumento de gente en las compañías de Infantería y Caballería del presidio de Veracruz; y se le piden informes de las provisiones de las compañías y puestos militares. *Madrid, febrero 11 de 1692.* || RC, 24, 80, 227-230.

NUEVA VERACRUZ, Presidio de. Se ordena al Virrey que envíe informes sobre el presidio de la Nueva Veracruz, desde su fundación hasta la actualidad. *Madrid, febrero 11 de 1692.* || RC, 24, 81, 231-233.

BARLOVENTO, Armada de. Se pide al Virrey mandar la Armada de Barlovento a las costas de Caracas y Cumaná para reconocerlas y limpiarlas de piratas y holandeses. *Madrid, marzo 8 de 1692.* || RC, 24, 82, 234-235.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey que se aprobó la remisión de 2,000 quintales de bizcocho, que hizo al General de Galeones Marqués de Bado. *Madrid, marzo 8 de 1692.* || RC, 24, 83, 236.

BARLOVENTO, Armada de. Se agradece al Virrey el haber enviado la Armada de Barlovento al puerto de Santo Domingo para atacar a los franceses; se ordena también lo que ha de hacer para la mayor seguridad de aquella Isla. *Madrid, marzo 8 de 1692.* || RC, 24, 84, 237-239.

SANTO DOMINGO, Isla de. Se pide al Virrey, ordene que se forme una relación de lo recogido a los franceses en la isla de Santo Domingo por la Armada de Barlovento y el ejército de tierra. *Madrid, marzo 8 de 1692.* || RC, 24, 85, 240-242.

PRESIDIOS: *pagos de.* Se pide al Virrey informar sobre la persona que ha de pasar a pagar a la gente de los presidios, cuyos situados están a cargo de la Armada de Barlovento. *Madrid, marzo 8 de 1692.* || RC, 24, 86, 243-245.

SANTO DOMINGO. Se comunica al Virrey la orden que se dio al Presidente de Santo Domingo, Ignacio Pérez Caro, para entregar una relación del dinero y pertrechos que se enviaron a esa isla para la fabricación de dos bergantines. Se anexa la relación que se pide. *Madrid, marzo 8 de 1692.* || RC, 24, 87, 246-262.

INDIAS: *negros* (Cédula impresa). Se ordena a los Virreyes y demás Justicias publicar esta Real Cédula en que se dice, que toda venta de negros se hará por medio de escrituras. *Madrid, marzo 24 de 1692.* || RC, 24, 88, 263-265.

NUEVA GALICIA Y NUEVA VIZCAYA: *apartador general de oro de la plata.* Se comunica al Virrey lo que ha de hacer respecto a los 2,500 pesos que José de Retes y Largache, dejó de pagar de la media annata por el puesto de Apartador General del oro de la plata, de las provincias de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. *Madrid, abril 23 de 1692.* || RC, 24, 89, 266-269.

INDIAS. (Cédula impresa). Se ordena a los Virreyes y demás Justicias de las Indias cumplir con la Ley de la Recopilación, que dispone que no se envíen ni concedan licencias a Procuradores para ir a España. *Aranjuez, mayo 24 de 1692.* || RC, 24, 90, 270-271.

MÉXICO, Ciudad de. Se pide al Virrey que se cumpla la orden que se dio a los Oficiales Reales de la Real Hacienda, para que remitan los 4000 pesos del señoreaje de la Casa de Moneda de México al Tesorero de los Reales Gastos Secretos. *Madrid, junio 3 de 1692.* || RC, 24, 91, 272-273.

SANTO DOMINGO. Se encarga al Virrey el puntual cumplimiento de lo acordado sobre la victoria a los franceses en Santo Domingo, y la forma como se ha de distribuir lo apresado. Se anexa la relación de la cuenta de los géneros capturados y la ganancia que sobre ellos se obtuvo. *Madrid, junio 3 de 1692.* || RC, 24, 92, 274-304.

FLOTA: *salida de.* Se informa al Virrey sobre el día de la salida de una flota con destino a la Nueva España. *Madrid, junio 3 de 1692.* || RC, 24, 93, 305.

ACAPULCO, Castillo de. Se comunica al Virrey que fueron aprobadas las medidas tomadas para la seguridad del Castillo de Acapulco, en vista de la solicitud de jubilación del castellano Fabián Dávila Salazar. *Madrid, junio 9 de 1692.* || RC, 24, 94, 306-308.

FLOTA: *instrucciones.* Se envía al Virrey una copia de las instrucciones dadas al General de la Flota, Conde de Remi, que se encuentra en el puerto de Veracruz, ordenando que lo ayude en lo que necesite. *Madrid, junio 12 de 1692.* || RC, 24, 95, 309-317.

PUERTO RICO: *Obispo de.* Se ordena al Virrey que en el momento en que envíe al situado de Puerto Rico, remita 1000 pesos al Obispo de dicho lugar, que fue la cantidad que cobró por sus suplementos. *Madrid, junio 12 de 1692.* || RC, 24, 96, 318-319.

GUADALAJARA, Audiencia de: *envío de autos.* Se ordena al Virrey que por no haber enviado la Audiencia de Guadalajara al Consejo de Indias los autos que se llevan en contra de don Francisco Cuervo de Valdés, mande que se ejecute con prontitud dicha remisión. Se anexa una nota en donde se dice que se enviaron los autos. *Madrid, junio 15 de 1692.* || RC, 24, 97, 320-322.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey la comisión que se dio a Francisco Fernández de Marmolejo, Juan de Escalante y Méndez y Francisco Saraza, Ministros de la Audiencia de la Ciudad de México, para recaudar y cobrar los salarios de Ministros y Oficiales del Consejo de Indias. *Madrid, junio 15 de 1692.* || RC, 24, 98, 323-325.

GUADALAJARA, Audiencia de: *fundación de un convento.* Se comunica al Virrey que se enviaron instrucciones a la Audiencia de Guadalajara so-

bre la solicitud de fundar un convento de Santo Domingo en Villa de Yereña. Se anexa la copia de las instrucciones que se enviaron a la Audiencia. *Madrid, junio 18 de 1692.* || RC, 24, 99, 326-331.

MÉXICO. Se comunica al Virrey que a fray Pedro Gallo, sacerdote del convento de Nuestra Señora de la Victoria en Sevilla, se concedió licencia para pasar temporalmente a la Nueva España. Se anexa copia de la patente dada por el Rey. *Madrid, junio 20 de 1692.* || RC, 24, 100, 332-334.

SIERRA GORDA, Misiones de. Se comunica al Virrey las medidas que han de tomarse para las misiones y conversiones de indios de la Sierra Gorda. *Madrid, junio 21 de 1692.* || RC, 24, 101, 335-341.

SAN JUAN DE ULÚA. Se comunica al Virrey que fue aprobado el que Jaime Frank continuara con el título de Ingeniero militar, y a la vez de Maestro Mayor de la fortificación de San Juan de Ulúa, con el sueldo extra, por vía de ayuda, de este último empleo. *Madrid, junio 22 de 1692.* || RC, 24, 102, 342-343.

FLORIDA, Presidio de la: *situado*. Se manda al Virrey enviar puntualmente el situado de la Florida. *Madrid, junio 24 de 1692.* || RC, 24, 103, 344-345.

FLORIDA: *construcción de una torre*. Se manda al Virrey enviar 6,000 pesos de la Caja Real de la Ciudad de México al Gobernador de la Florida para la construcción de una torre para 25 soldados. *Madrid, junio 24 de 1692.* || RC, 24, 104, 346-347.

PANSACOLA, Bahía de. Se ordena al Virrey enviar gente para construir la fortificación de la Bahía de Pansacola, y para el reconocimiento que deben hacer del Seno Mexicano y que debe enviarse al Rey. Se anexa una relación del Seno Mexicano y dos cartas sobre el mismo tema. *Madrid, junio 26 de 1692.* || RC, 24, 105, 348-392.

TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN. Se ordena al Virrey vigilar a los inquisidores, conocer su número y sueldo, y además enviar la cuenta de la cantidad que ha resultado de las canonjías suprimidas. *Madrid, junio 27 de 1692.* || RC, 24, 106, 393-394.

MÉXICO Y PUEBLA, Iglesias de: *supresión de canonjías*. Se comunica al Virrey que se ha avisado a las iglesias de México y Puebla, la orden que

el Consejo de Indias ha dado sobre la supresión de canonjías. *Madrid, junio 27 de 1692.* || RC, 24, 107, 395-396.

MÉXICO. Se comunica al Virrey que Bernardino de Valdés y Girón fue nombrado Superintendente del Beneficio de Composición de Tierras para los reinos de Nueva España y Perú; y que además procure que aquellos que no tengan propiedad legal sobre las tierras que ocupan, procedan a adquirirla. *Madrid, junio 27 de 1692.* || RC, 24, 108, 397-398.

DURANGO, Caja de. Se comunica al Virrey lo que ha de hacer para que la Caja de Durango pague el salario asignado al Oficial Francisco Pérez Caro. *Madrid, junio 30 de 1692.* || RC, 24, 109, 399-400.

PUEBLA DE LOS ÁNGELES: *Escribanos de Números.* Se comunica al Virrey que se anula la creación de dos oficios de Escribanos de Números de la ciudad de Puebla de los Angeles, ordenándole devuelva el dinero que se pagó por cada uno de los puestos. *Madrid, julio 7 de 1692.* || RC, 24, 110, 401-402.

HABANA: *construcción de una torre.* Se ordena al Virrey enviar 800 pesos a la Habana para la construcción de una torre en Bacuranao. *Madrid, agosto 11 de 1692.* || RC, 24, 111, 403-404.

HABANA. Se manda al Virrey que informe sobre las tres compañías que se han acrecentado últimamente en el presidio de la Habana, y que envíe el situado de la misma. *Madrid, agosto 14 de 1692.* || RC, 24, 112, 405-406.

SAN JUAN DE ULÚA: *fortificación.* Se comunica al Virrey que se aprobó lo que hizo para la terminación de las obras de fortificación de San Juan de Ulúa y la compostura del muelle de Veracruz. *Madrid, agosto 27 de 1692.* || RC, 24, 113, 407-408.

MAR DEL SUR. Se comunica al Virrey que se aprobó lo que hizo con relación a las goletas que están en el puerto de Acapulco, para resguardo de las costas del Mar del Sur. *Madrid, septiembre 17 de 1692.* || RC, 24, 114, 409-410.

MÉXICO: *Tierras.* Se ordena al Virrey y a la Audiencia de México que se respete el derecho de los indios a un tanto de las tierras de la Nueva España que son beneficiadas por españoles u otras castas, y que en lo

sucesivo no se permita por ningún motivo que ocurra lo contrario. *Madrid, septiembre 17 de 1692.* || RC, 24, 115, 411-412.

ESPAÑOLA, Isla de la. Se ordena al Virrey que vuelva a enviar a la Isla de la Española la Armada de Barlovento por si regresan los franceses. *Madrid, septiembre 17 de 1692.* || RC, 24, 116, 413-415.

MATANZAS: *fortificación.* Se manda al Virrey enviar en la primera ocasión los 30,000 pesos o lo que falte a la Habana para terminar la fortificación de Matanzas. *Madrid, septiembre 17 de 1692.* || RC, 24, 117, 416-417.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey la resolución sobre la asistencia de los Contadores de Cuentas de México al Tribunal de Cuentas a las horas debidas. *Madrid, septiembre 22 de 1692.* || RC, 24, 118, 418-419.

PUERTO RICO, Presidio de: *fortificación.* Se encarga al Virrey cuidar la remisión puntual de 6,000 pesos anuales, a cuenta de los 40,000 para reparaciones en la fortificación del presidio de Puerto Rico. *Madrid, septiembre 24 de 1692.* || RC, 24, 119, 420-421.

MÉXICO, Ciudad de. Se pide al Virrey que haga cumplir la Real Cédula del 28 de abril de 1660, sobre dejar en claro las cuentas pendientes del Tribunal de Cuentas de la ciudad de México. Se anexa una carta en donde se anotan las partidas y diligencias que se hacen en la cuenta, y una explicación minuciosa de las cuentas mencionadas. *Madrid, septiembre 24 de 1692.* || RC, 24, 120, 422-493.

NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, Orden de. Se pide al Virrey vigilar al Vicario General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, fray Francisco Grajales, tomar nota del desempeño de su cargo e informar al Rey. *Madrid, septiembre 24 de 1692.* || RC, 24, 121, 494-497.

MÉXICO: *Orden de la Merced.* Se envía al Virrey una copia de la Concordia que hizo la religión de la Merced con el Consejo de Indias, sobre la forma de nombrar Vicarios Generales de aquellas provincias y del Perú. *Madrid, septiembre 24 de 1692.* || RC, 24, 122, 498-500.

MÉXICO, Ciudad de. Se manda al Virrey pedir cuentas al Oficial Real de las Cajas de Veracruz, José de Murueta. *Madrid, septiembre 24 de 1692.* || RC, 24, 123, 501.

VERACRUZ, Caja Real de: *cuentas*. Se ordena al Virrey tomar cuentas del tiempo que estuvo como contador de la Caja Real de Veracruz José de Murueta. *Madrid, septiembre 24 de 1692*. || RC, 24, 124, 502-503.

NUEVA VIZCAYA. Se avisa al Virrey que se recibieron sus dos cartas referentes a las sublevaciones de indios en la provincia de Nueva Vizcaya y la destitución de su Gobernador. *Madrid, octubre 8 de 1692*. || RC, 24, 125, 504-505.

BARLOVENTO, Armada de: *reforma*. Se manda al Virrey reformar las compañías de la Armada de Barlovento, haciéndolo primero con una y dejando las otras dos en servicio para que no se distraiga su acción. Se anexa una carta en donde se expresa que se ha llevado a cabo la reforma de una de las compañías. *Madrid, octubre 8 de 1692*. || RC, 24, 126, 506-510.

BARLOVENTO, Armada de. Se comunica al Virrey que está limitado el número de puestos para capitán de Mar y Guerra con los que cuenta la Armada de Barlovento; y que cuando muera alguno de los 11 que hay ahora proponga sujetos para sustituirlo. *Madrid, octubre 8 de 1692*. || RC, 24, 127, 511-512.

BARLOVENTO, Armada de. Se manda al Virrey que la gente que ocupe en la Armada de Barlovento sea de mar, por convenir más a los intereses de la misma Armada. *Madrid, octubre 8 de 1692*. || RC, 24, 128, 513.

BARLOVENTO, Armada de. Se comunica al Virrey que fue aprobada la compra de bajeles para la Armada de Barlovento. *Madrid, octubre 8 de 1692*. || RC, 24, 129-514.

BARLOVENTO, Armada de. Se comunica al Virrey que fue aprobada la proposición de construir los barcos que serán capitana y almiranta de la Armada de Barlovento, y que se espera la remisión de dinero para comprar los pertrechos para la fabricación de seis barcos más. *Madrid, octubre 8 de 1692*. || RC, 24, 130, 515-516.

MAR DEL SUR. Se manda al Virrey mantener las dos goletas destinadas para recorrer las costas del Mar del Sur. *Madrid, octubre 8 de 1692*. || RC, 24, 131, 517.

MÉXICO: *títulos*. Se pide al Virrey que las personas que se han beneficiado en las Indias con títulos dados desde 1680, las haga pasar al Consejo de Indias para que allí se vea cómo fue que los obtuvieron. *Madrid, octubre 13 de 1692*. || RC, 24, 132, 518-521.

MÉXICO: *tierras*. Se comunica al Virrey que a Bernardino Valdés y Girón se le ha encargado el cobro por la composición de tierras, haciendas, etc. en el reino del Perú y de la Nueva España. *Madrid, octubre 30 de 1692*. || RC, 24, 133, 522-523.

MÉXICO, Ciudad de. Se encarga al Virrey buscar empleos a los expertos en milicia Antonio Ramírez y Juan Gómez. *Madrid, noviembre 24 de 1692*. || RC, 24, 134, 524-525.

MAR DEL SUR: *ingleses*. Se comunica al Virrey, las medidas que deberá tomar cuando lleguen al Mar del Sur navíos ingleses. *Madrid, noviembre 25 de 1692*. || RC, 24, 135, 526-529.

MÉXICO, Ciudad de: *cobro de alcabalas*. Se pide al Virrey que haga que el Consulado de la Ciudad de México se encargue de cobrar las alcabalas de la ciudad por un quincenio. *Madrid, diciembre 24 de 1692*. || RC, 24, 136, 530-531.

MÉXICO, Ciudad de: *cobro de alcabalas*. Se manda al Virrey que en caso de que el Consulado de la Ciudad de México no se halle dentro del nuevo Cabezón de Alcabalas, disponga que se tomen las cuentas del tercero y cuarto Cabezón. *Madrid, diciembre 24 de 1692*. || RC, 24, 137, 532-533.

MÉXICO, Ciudad de: *cobro de alcabalas*. Se manda al Virrey que se encargue de las alcabalas durante un quincenio. *Madrid, diciembre 24 de 1692*. || RC, 24, 138, 534-535.

MÉXICO, Ciudad de: *alcabalas*. Se pide al Virrey, procurar que el Consulado de la Ciudad de México se encargue de las alcabalas por un quincenio. Se anexa un informe de lo hecho por el Consulado. *Madrid, diciembre 24 de 1692*. || RC, 24, 139, 536-558.

CELAYA. Se pide al Virrey, haga que el reo Diego Molledo alias el "Granadino", sea enviado a la Ciudad de Celaya a que lo encierren otra vez

para proseguir su juicio, y que los Oidores de Visita no se introduzcan en asuntos que no son de su incumbencia. Se anexan cartas en donde se anota el cumplimiento de la Cédula por varias personas. *Madrid, diciembre 30 de 1692* || RC, 24, 140, 559-566.

CUBA. Se ordena al Virrey que envíe a Cuba lo más pronto posible 19,000 pesos o lo que falte de los 30,000, que se deberían enviar para la construcción del castillo La Roca de San Pedro. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 141, 567-569.

CUMANÁ, Presidio de. Se comunica al Virrey que fue aprobado el envío de dinero de la Caja de Caracas al presidio de Cumaná, porque lo necesitaba con urgencia. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 142, 570-571.

CAMPECHE, defensa de. Respuesta a la carta que envió el Virrey informando las disposiciones para la defensa de Campeche. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 143, 572-574.

MÉXICO, Aduana de. Se comunica al Virrey los sueldos que han de percibir los ministros de la Aduana de México. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 144, 575-576.

MÉXICO. Se comunica al Virrey que aunque tiene facultades para ser juez de lo criminal, sólo le corresponde marcar la elección del ministro que se ha de encargar de ello, sin que intervenga en ningún juicio criminal. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 145, 577-578.

BARLOVENTO, Armada de. Se comunica al Virrey que habiéndose terminado el plazo para que la Armada de Barlovento tomara para su sostenimiento parte de las Alcabalas de la Ciudad de México, le concede nuevamente ese privilegio por 15 años más. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 146, 579.

GUANAJUATO, Real de Minas de. Respuesta a la carta del Virrey, referente a la remisión de azogue que hizo el Gobernador de Filipinas al Real de Minas de Guanajuato. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 147, 580-581.

MÉXICO, Iglesias de. Se ordena al Virrey no perder tiempo en la conclusión de la parroquia de San Lucas; y se le encarga fundar otras dos en la Ciudad de México. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 148, 582-583.

GUADALAJARA. Se encarga al Virrey, dé las órdenes necesarias para que el Fiscal Luis Martínez Hidalgo de la Audiencia de Guadalajara remita los títulos de valor mayor de mil pesos. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 149, 584-585.

VERACRUZ. Se manda al Virrey que no permita que los navíos que llegan al puerto de Veracruz lleven mercaderías fuera de registro, aunque éstas sean insignificantes. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 150, 586-587.

INDIAS, Audiencias de las. Se les comunica a los virreyes, arzobispos, obispos y fiscales de las Audiencias de las Indias, que notifiquen cuando muera alguna dignidad eclesiástica, para que inmediatamente sea sustituido el puesto vacante. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 151, 588-589.

MÉXICO, Ciudad de. Se manda al Virrey haga que los Oidores cumplan con las costumbres de las Audiencias. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 152, 590-592.

TEXAS, Provincia y Reino de. Se encarga al Virrey continúe con las misiones y conversiones del Reino y Provincia de Texas. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 153, 593-594.

MÉXICO, Ciudad de. Se avisa al Virrey que José Fernández Canal, tiene merced para ocupar el puesto de Tesorero de la Caja Real de la Ciudad de México, que está libre por muerte del antiguo Tesorero. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 154, 594 bis.

MÉXICO: *Recibo de cartas.* Se informa al Virrey que se recibieron sus cartas con fecha del 28 de enero del presente año. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 155, 595.

VERACRUZ, Corregidor de. Se comunica al Virrey que se recibió su carta en donde dice no haber admitido la renuncia del Corregidor de Veracruz, y

se le avisa que ha de haber llegado ya a ese Reino el Maestre de Campo Francisco de Orbaza para ocupar ese puesto. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 156, 596.

NUEVA VIZCAYA. Respuesta a la carta del Virrey, en donde se habla de las sublevaciones y pacificación de la provincia de Nueva Vizcaya. *Madrid, diciembre 30 de 1692.* || RC, 24, 157, 597-598.